CRECER BIOMEDICA S.A.S	**FORMATO:** INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	CRECER BIOMEDICA SAS		
C.C. / NIT	901.713.029-1		
No. DE CONTRATO	CTO-522-2026	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	09/06/2026
FECHA DE INICIO	09/06/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/12/2026
ADICION EN TIEMPO	No	**FECHA FINAL**	08/12/2026
OBJETO	Realizar el diagnostico, mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, de los equipos médicos veterinarios del instituto distrital de protección y bienestar animal - IDPYBA, incluyendo las actividades de soporte técnico necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento, seguridad operativa y precisión		
VALOR INICIAL	$ 7.969.217 IVA incluido		
VALOR ADICIONES	NA		
FECHA DE LA ADICION	NA		
VALOR TOTAL	$ 49.000.000 IVA incluido		
VALOR DEL PAGO	$ 49.000.000 IVA incluido		

2. EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma de mantenimiento para cada uno de los equipos incluidos en el anexo técnico, el cual deberá elaborarse con base en la información allí contenida y priorizarse según la criticidad, la importancia clínica y la relevancia operativa de los equipos.	▪ Se elaboró el cronograma de mantenimiento preventivo correspondiente al primer periodo contractual. ▪ Se programó la intervención de los equipos conforme a la criticidad y disponibilidad del servicio.
2. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos veterinarios conforme a las recomendaciones del fabricante y buenas prácticas biomédicas, incluyendo inspección, limpieza, ajustes, verificación de componentes y pruebas necesarias para garantizar su operatividad.	Durante este periodo se ejecutó mantenimiento preventivo a veintiocho (28) equipos biomédicos, incluyendo: • 2 Monitores multiparámetro. • 3 Capnógrafos. • 2 Electrobisturís. • 1 Centrífuga. • 1 Microscopio.

	• 3 Cavitrones. • 1 Succionador. • 6 Nebulizadores. • 6 Equipos de órganos • 1 Equipo de radiología. • 2 autoclaves. Las actividades comprendieron: Inspección general. Limpieza interna y externa. Ajustes mecánicos. Revisión eléctrica. Verificación de parámetros de funcionamiento. Pruebas funcionales. Verificación de accesorios.
3. Otorgar garantía mínima de tres (3) meses o la que ofrezca los repuestos instalados y la mano de obra asociada a los mantenimientos realizados.	Los mantenimientos ejecutados cuentan con garantía sobre la mano de obra realizada conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
4. Presentar una ficha técnica por cada equipo intervenido, conforme a lo establecido en el anexo técnico del proceso, incluyendo como mínimo la fecha del servicio, actividades realizadas, repuestos utilizados, identificación del operario y registro fotográfico y/o videográfico cuando aplique. Así mismo, deberá colocar un sticker de control en cada equipo intervenido, indicando la fecha del mantenimiento realizado, con el fin de garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.	Se elaboraron y entregaron las fichas técnicas correspondientes a cada uno de los equipos intervenidos, incluyendo: -Fecha del servicio. -Actividades ejecutadas. Diagnóstico. Registro del mantenimiento realizado. Recomendaciones técnicas.
5. Garantizar la disponibilidad de personal técnico para la atención de requerimientos, con tiempos de respuesta máximos de dos (2) horas para atención remota y ocho (8) horas hábiles para atención presencial, así como soporte en fines de semana según las necesidades operativas de la entidad.	Se dispuso del personal biomédico requerido para atender oportunamente las actividades programadas durante el periodo del informe, cumpliendo los tiempos establecidos por la supervisión.

6. Designar un enlace de soporte técnico, indicando el nombre del responsable y los datos de contacto (número de celular y correo electrónico), quien estará a cargo de la atención y gestión del soporte técnico.	Se mantuvo disponible un grupo de whatsApp, designado para la coordinación de actividades, programación de mantenimientos y atención de requerimientos de la supervisión.
7. Suministrar e instalar los repuestos, piezas o accesorios requeridos para la correcta operación de los equipos, garantizando que sean nuevas y originales, genuinos o de alta calidad, así como su compatibilidad y adecuado funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y lo establecido en el anexo técnico del proceso, incluyendo la entrega de los registros sanitarios o permisos de comercialización cuando aplique.	Durante la ejecución del presente periodo, se realizó cambio de los repuestos, de algunas equipos, los cuales se evidencian en los certificados de mantenimiento.
8. Entregar los certificados de calibración de los equipos que lo requieran, conforme a las recomendaciones del fabricante y a las normas técnicas aplicables, emitidos por el contratista o por terceros especializados, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de las mediciones realizadas.	Los equipos intervenidos no requieren calibración
9. Realizar pruebas de funcionamiento posteriores a cada intervención y entregar un diagnóstico técnico final por equipo, incluyendo el estado del mismo, las intervenciones realizadas y los repuestos utilizados.	Finalizado cada mantenimiento preventivo se realizaron pruebas funcionales verificando: - Encendido. - Funcionamiento general. - Parámetros operativos. - Estado de componentes. - Condiciones de seguridad. Se dejó registrado el diagnóstico técnico correspondiente para cada equipo.

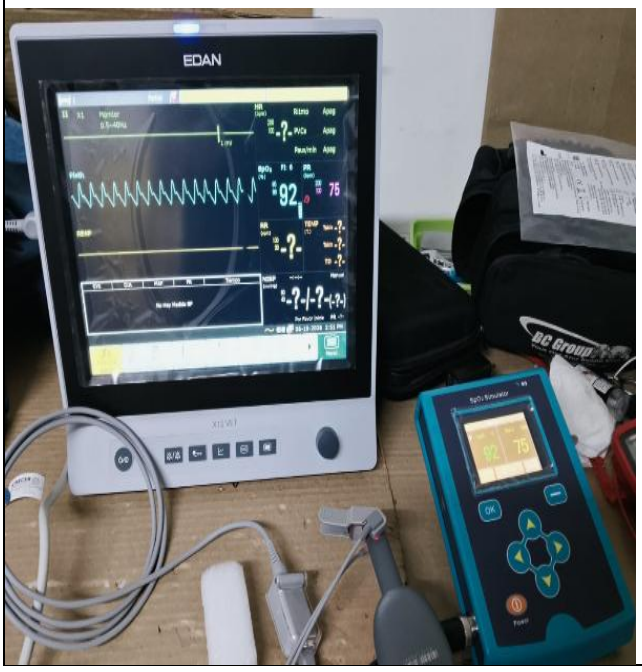
10. Cumplir con las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo y bioseguridad, garantizando que el personal técnico cuente con los elementos de protección personal requeridos, certificaciones vigentes y la debida identificación durante la ejecución del contrato.	Las actividades fueron ejecutadas utilizando los elementos de protección personal y cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos para la intervención de equipos biomédicos.
11. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del contrato, el porcentaje de 50% de mujeres, de acuerdo con el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión un informe digital antes de la terminación del plazo de ejecución, donde conste el cumplimiento del porcentaje mínimo con firma del representante legal.	La verificación del cumplimiento de esta obligación se realizará conforme al plazo establecido en el Anexo Técnico, presentando el informe y soportes correspondientes antes de la finalización de la ejecución contractual.
12. El contratista deberá entregar un informe final consolidado en formato digital editable (Word y Excel), conforme a lo establecido en el numeral 4.3 del anexo técnico (criterios del informe final), que permita el seguimiento técnico de los equipos intervenidos.	Se presenta el presente Informe No. 01, consolidando las actividades ejecutadas durante el primer periodo contractual
13. Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios	Durante el periodo presentado, no se requirió subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión.

definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026.	
14. El contratista será responsable de gestionar el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	Durante las actividades desarrolladas no se generaron residuos peligrosos que requirieran disposición especializada.
15. El contratista deberá entregar los certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos, que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015. Los cuales deberán ser presentados en los informes de gestión.	No aplica para el presente informe, dado que no se generaron residuos peligrosos derivados de las actividades ejecutadas.
16. Las demás que, de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se requieran y que garanticen una adecuada ejecución objeto de la presente invitación.	Se atendieron oportunamente las coordinaciones técnicas con la supervisión del contrato, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento del objeto contractual.
EVIDENCIA	

CRECER BIOMEDICA S.A.S	**FORMATO:** INFORME DE ACTIVIDADES









FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES









Dirección: Unidad de Cuidado Animal (UCA), ubicada en la Carrera 106A No. 67-02, Barrio El Muelle, localidad de Engativá, Bogotá D.C

CRECER BIOMEDICA S.A.S	**FORMATO:** INFORME DE ACTIVIDADES

3. RELACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV. Puede ser superior al 40% Decreto 1273/18)

Fecha de pago de la planilla:	**10-06-2026**								
AFP:	Porvenir			**EPS**	Nueva Eps				
ARL:	Positiva			**Nivel de Riesgo**	**I**	**II**	**III**	**IV**	**V**
						X			

Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a SALUD**	**Aporte a PENSIÓN**	**Aporte ARL**	**No. de Referencia o Planilla**
Mayo – Pension Junio-- Salud		70.100	280.200	18.300	37667579

4. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las entidades a las que aporte al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI- Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración: 30/06/2026

5. FIRMA CONTRATISTA

Nombre y cargo	**Firma**
Nicolas Esteban Inca Bolaños **Representante legal**	Nicolas Esteban Inca

6. SUPERVISION Y CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

6.1 CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**

POLIZAS INICIALES VIGENTES	X			
CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES	X			Planilla de aportes número **37667579** correspondiente al mes de Mayo-Junio verificada en la página web de Asopagos
ADICIONES		X		
AMPLIACIÓN PÓLIZAS		X		
INFORME DE ACTIVIDADES	X			

Por lo anterior, es procedente realizar pago del Contrato No. CTO-522-2026 del 09 de Junio de 2026, el presente se suscribe por la Supervisora del Contrato en Bogota, DC, a los (30) días del mes de Junio de dos mil veintiseis (2026).

7. FIRMA SUPERVISOR	
Nombre y cargo	**Firma**
LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO **Supervisora contrato.**	

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Fecha de presentación:	DDMMMAAAA	22/05/2025

DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE EMPRESA:	CRECER BIOMEDICA SAS	NIT:	901718509-1
TELEFONO:	310 4988413 – 606 6150437	DIRECCION:	URB SANTA ANA MZ 3 CA 5
REPRESENTANTE LEGAL:	NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS	CEDULA:	1.066.332.146 de Chachagüí

CANTIDADES MMTO COMPLETO

ITEM	EQUIPO	MARCA, MODELO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD JUNIO	TOTAL JUNIO CON IVA
4	**Capnógrafo**	Capno Easy REF 304082. Monitor portátil de capnografía para medición de CO_2 espirado ($EtCO_2$) y frecuencia respiratoria.	Preventivo, correctivo	Semestral o según fabricante	Ficha de mantenimiento, diagnóstico técnico, informe de funcionamiento y recomendaciones. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**3**	**$ 999.100**	$ 333.033	$ 279.859,94	3	$ 999.100
6	**Microscopio**	Motic Panthera C2. Microscopio binocular con iluminación LED y objetivos 4x, 10x, 40x, 100x.	Preventivo, correctivo	Anual	Registro en ficha de mantenimiento, reporte técnico y recomendaciones de uso. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**1**	**$ 414.100**	$ 414.100	$ 347.983,19	1	$ 414.100
8	**Centrífuga**	International Vet 800B. Centrífuga clínica de laboratorio hasta 4000 rpm con control de tiempo.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha de mantenimiento, diagnóstico técnico y reporte del servicio realizado. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**1**	**$ 345.400**	$ 345.400	$ 290.252,10	1	$ 345.400
10	**Equipo de radiología**	Portable X-Ray Unit Orange 1040HF. Sistema portátil de rayos X de alta frecuencia.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha de mantenimiento, reporte técnico del sistema, diagnóstico de estado del equipo y recomendaciones de uso. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**1**	**$ 1.603.300**	$ 1.603.300	$ 1.347.310,92	1	$ 1.603.300
13	**Succionador**	Electric Suction Unit H001. Aspirador quirúrgico eléctrico con presión regulable.	Preventivo, correctivo	Semestral	Registro de mantenimiento y reporte técnico del estado del equipo. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**1**	**$ 147.800**	$ 147.800	$ 124.201,68	1	$ 147.800
14	**Electrobisturí**	Vete Vet Verpery. Unidad de electrocirugía monopolar/bipolar con funciones de corte y coagulación.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha de mantenimiento, diagnóstico técnico y reporte de funcionamiento. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**3**	**$ 523.300**	$ 174.433	$ 146.582,63	1	$ 174.433
15	**Electrobisturí ART E1**	ART E1 Electro Surgery Unit. Electrobisturí con control de potencia y modos de coagulación y corte.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha de mantenimiento, diagnóstico técnico y reporte de funcionamiento. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**1**	**$ 224.900**	$ 224.900	$ 188.991,60	1	$ 224.900
17	**Cavitron**	Multi Scaler BSL. Escalador ultrasónico para procedimientos odontológicos veterinarios, sistema de vibración ultrasónica con control de potencia ajustable, irrigación continua y puntas intercambiables.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha técnica de mantenimiento y reporte técnico del estado del equipo. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**3**	**$ 1.176.000**	$ 392.000	$ 329.411,76	3	$ 1.176.000
18	**Monitor multiparámetro**	Edan X12 Vet. Monitor veterinario para ECG, SpO_2, presión arterial, temperatura y frecuencia respiratoria.	Preventivo, correctivo	Semestral	Registro de mantenimiento, diagnóstico técnico del equipo y recomendaciones de uso. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**4**	**$ 607.300**	$ 151.825	$ 127.584,03	2	$ 303.650
19	**Autoclave**	Advance / Star Clave 25 L Digital. Esterilizador a vapor de 25 litros de capacidad, control digital de temperatura y presión, ciclos automáticos de esterilización para instrumental médico.	Preventivo, correctivo	Trimestral o según fabricante	Ficha técnica de mantenimiento, diagnóstico del equipo, reporte del servicio realizado y recomendaciones de uso. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**3**	**$ 1.521.500**	$ 507.167	$ 426.190,48	2	$ 1.014.333
28	**Nebulizador**	Home Life AN-82 / Rossmax NB-500. Nebulizador compresor para terapia respiratoria.	Preventivo, correctivo	Anual	Ficha técnica de mantenimiento y reporte técnico. Recomendaciones de uso. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**6**	**$ 679.400**	$ 113.233	$ 95.154,06	6	$ 679.400
31	**Equipos de órgano**	Pocket LED REF 901026. Set diagnóstico portátil con otoscopio y oftalmoscopio LED.	Preventivo, correctivo	Semestral	Registro ficha de mantenimiento y reporte técnico. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**6**	**$ 886.800**	$ 147.800	$ 124.201,68	6	$ 886.800
											$ 7.969.217